

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0143-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 09/12/2014

Hora: 16:18:17

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica la **Resolución No. 200-03-20-99-1684-2014** del 08 de noviembre de 2014, por la cual se archiva un expediente y se adoptan otras disposiciones, y

RESUELVE:

"PRIMERO. Ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias obrantes en el expediente radicado 200165128-140/10, mediante el cual se hizo un DECOMISO DEFINITIVO de 16.8 m³ de la especie Cativo, avaluados en un millón setecientos treinta y dos mil pesos (\$1.732.000.00), por infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 74, 77, 78, 80 y 81 del Decreto 1791 de 1996 y artículo 223 del Decreto Ley 2811 de 1974.

SEGUNDO. Registrar al señor JAVIER MARTINEZ QUINTANA identificado con c.c. No. 15.536.379, en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).

TERCERO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CUARTO. Contra la presente resolución procede por vía gubernativa, ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto Juana Marcela Franco Velasquez
Revisado por G J V P.
Exp. 200165128-140/10